

ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

S.E.T.A.
CONSULTORES S.R.L.

DICTAMEN SOBRE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE

AL 31 DE DICIEMBRE 2022

Cochabamba - Bolivia

ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021 y 2022
Dictamen de Auditor Independiente
Pronunciamiento sobre la Situación Tributaria
Resumen sobre procedimientos aplicados

CONTENIDO

Parte I

Dictamen de Auditor Independiente
Balance General
Estado de Resultados
Estado de Flujo del Efectivo
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Notas a los Estados Financieros

Parte II

Dictamen Tributario de Auditor Independiente
Pronunciamiento sobre la Situación Tributaria
Resumen Sobre los Procedimientos Aplicados

\$us.: Dólar Americano
Bs.: Bolivianos
UFV.: Unidad de Fomento a la Vivienda

INDICE

PARTE I

Dictamen de Auditor Independiente	1
Anexo al Informe de Auditor Independiente	2
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de Flujo del Efectivo	5
Estado de Evolucion del Patrimonio Neto	6
Notas Explicativas	7 al 12

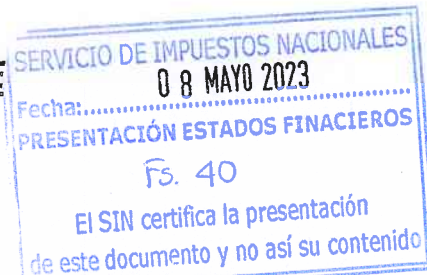
PARTE II

Dictamen Tributario de Auditor Independiente	13
Informe Sobre Procedimientos Minimos Aplicados	14
Resumen sobre Procedimientos Aplicados	15 al 22

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros:

Presidente y Miembros del Directorio de la:
ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA
Presente



Hemos auditado los estados financieros de la institución **ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA** que comprende el Estado de la Situación Financiera y Patrimonial al 31 de diciembre de 2022 el Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2022 así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la institución al 31 de diciembre 2022 así como los resultados y flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2022 de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

-Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con normas de auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del consejo de normas internacionales de Ética para contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los Estados Financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

-Responsabilidades de la administración en relación de los estados financieros de la empresa.

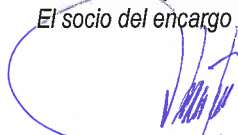
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la institución de continuar como institución en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la institución o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

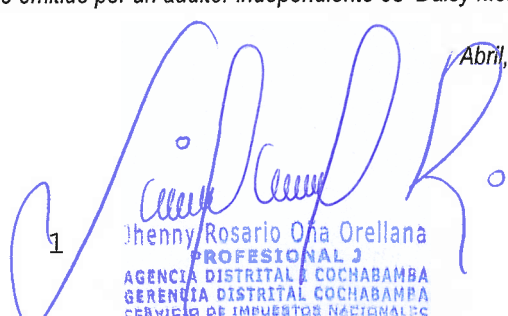
-Responsabilidades del Auditor en relación de la auditoria de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad a normas generalmente aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se considera materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El socio del encargo de la auditoria que origina este informe emitido por un auditor independiente es Dalsy Montaña R.


Lic. Aud. Dalsy Montaña R.
CDA-94-B94/CAUB-1004
S.E.T.A. Consultores S.R.L.
MATRICULA No. CAUB-152

Abril, 26 de 2023


Jenny Rosario Oña Orellana
PROFESIONAL J
AGENCIA DISTRITAL COCHABAMBA
GERENCIA DISTRITAL COCHABAMBA
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

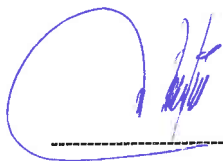
Anexo al informe del Auditor Independiente sobre los Estados Financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección materia debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contable y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresas en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno y/o administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Lic. Aud. Dalsy Montaña R.
CDA-94-B94/CAUB-1004
S.E.T.A. Consultores S.R.L.
MATRICULA No. CAUB-152

ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

NIT: 1021157025

Cochabamba - Bolivia

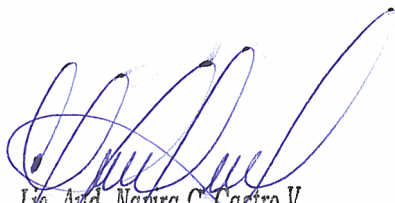
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Practicado al 31 de Diciembre de 2022

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVO	2021	2022
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>Reexpresado</u>	
Disponibilidades	807.846	1.410.783
Exigible	753.139	915.005
Activos Diferidos		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes en Uso	2.947.428	2.715.656
Otros Activos	0	0
TOTAL ACTIVO	<u>4.508.413</u>	<u>5.041.444</u>
<u>PASIVO</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>Reexpresado</u>	
Cuentas por Pagar	458.765	744.801
Obligaciones Sociales Por Pagar	31.598	36.930
Impuestos por Pagar	12.348	13.130
Subvenciones por Aplicar	332.665	559.529
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Ingresos diferidos	0	0
Prevision para Beneficios Sociales	18.918	51.679
<u>PATRIMONIO</u>		
Fondo Social	10.000	10.000
Ajuste Fondo Social	53.396	53.396
Reservas	816.173	816.173
Ajuste de Reserva Patrimonial	978.254	978.332
Revaluo Tecnico de Activos Fijos	650.589	650.589
Subvenciones al Inmovilizado	671.220	671.220
Resultados Acumulados	474.487	-32.023
Resultado de Gestion		487.688
TOTAL PASIVO - PATRIMONIO	<u>4.508.413</u>	<u>5.041.444</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros


Lic. And. Nadira C. Castro V.
CDA-03-FF65/CAUB-15585


Hilaria Rodriguez Cristobal
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

NIT: 1021157025

Cochabamba - Bolivia

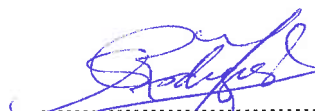
ESTADO DE ACTIVIDADES

Practicado al 31 de Diciembre de 2022
(Expresado en Bolivianos)

	2021 Reexpresado	2022
Ingresos		
Ingresos de Cooperacion Externa	1.159.579	1.523.733
Ingresos por Servicios	226.626	185.360
Alquileres	73.502	11.180
Otros Ingresos	945.841	880.612
Amortizac.de Subvenciones al Inmobilizado	0	0
Total Ingresos	2.405.548	2.600.885
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos Administrativos	1.965.462	1.991.157
Gastos Comerciales	29.020	38.395
Gastos Financieros	5.174	12.592
	1.999.656	2.042.144
Resultado Operativo	405.892	558.740
(+/-) OTROS INGRESOS/EGRESOS		
Otros Ingresos no Operativos	27.868	0
Otros Gastos	-30.024	-71.052
RESULTADO DE GESTION	403.737	487.688
ACTIVOS NETOS DEL PERIODO	403.737	487.688

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros


Lic. Aud. Navira C. Castro V.
CDA-03-FF85/CAUB-15585


Hilaria Rodriguez Cristobal
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

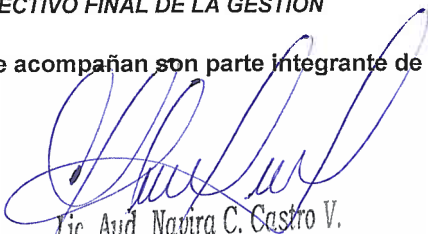
NIT: 1021157025

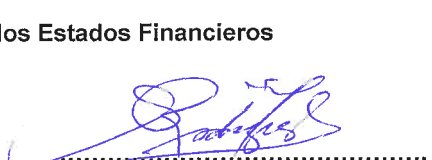
Cochabamba - Bolivia

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****(Expresado en bolivianos)**

	2021 GESTION ANTERIOR	2022 GESTION ACTUAL	VARIACION
<u>FLUJO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>			
Exigible	753.139	915.005	161.866
Activos Diferidos	0	0	0
Cuentas por Pagar	458.765	744.801	286.036
Impuestos Por Pagar	12.348	13.130	782
Obligaciones Sociales por pagar	31.598	36.930	5.332
Subvenciones por Aplicar	332.665	559.529	226.864
Resultado de la Gestion	0	487.688	487.688
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	1.588.516	2.757.083	844.835
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR INVERSION</u>			
Bienes de Uso	2.947.428	2.715.656	-231.772
Otros Activos	0	0	0
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR INVERSION	2.947.428	2.715.656	-231.772
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR FINANCIAMIENTO</u>			
Ingresos diferidos	0	0	0
Prevision Beneficios Sociales	18.918	51.679	32.761
Patrimonio	3.654.119	3.147.688	-506.432
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR FINANCIAMIENTO	3.673.037	3.199.367	-473.670
TOTAL EFECTIVO POR OPERACIONES			844.835
TOTAL EFECTIVO POR INVERSION			-231.772
TOTAL EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO			-473.670
DIFERENCIA EFECTIVO GENERADA EN LA GESTION			602.937
SALDO INICIAL EFECTIVO			807.846
EFFECTIVO FINAL DE LA GESTION			1.410.783

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros


 Lic. Aud. Navira C. Castro V.
 CDA-03-FF88/CAUB-15586


 Hilaria Rodriguez Cristobal
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

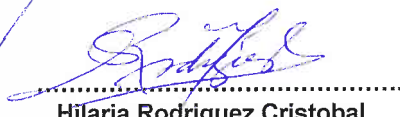
NIT: 1021157025

Cochabamba - Bolivia

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en bolivianos)**

DETALLE	FONDO SOCIAL	AJUSTE FONDO SOCIAL	RESERVAS	AJUSTE RESERVA PATRIMONIAL	REVALUO TECNICO ACT. FIJOS	SUBVENCIONES AL INMOBILIZADO	RESULTAD ACUMULAD	TOTAL
SALDO AL 31/12/2021	10.000	52.469	816.173	942.507	650.589	661.407	467.550	3.600.695
RESULTADO DEL EJERCICIO							487.688	487.688
AJUSTES				78			-506.510	-506.432
ACTUALIZACION		927		35.747		9.813	6.937	53.424
TOTAL	10.000	53.396	816.173	978.332	650.589	671.220	455.665	3.635.375

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros


Lic. Aud. Navira C. Castro V.
CJA-03-FF65/CAUB-15595
Hilaria Rodriguez Cristobal
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ASOCIACIÓN CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2022

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

NOTA 1 PERIODO

Los estados financieros han sido elaborados por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 2 CONSTITUCIÓN Y OBJETO

La **ASOCIACIÓN CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA** es una institución civil sin fines de lucro identificada con la sigla **A.C.A.C.**, su personería jurídica está enmarcada en la Resolución Suprema No.171102, con filiales en La Paz, Santa Cruz y Chuquisaca, y con posibilidades de extenderse a otras regiones del país.

El objeto de ACAC es brindar una educación integral donde permita a toda persona pueda encontrar su identidad particular encontrar el sentido a su vida, a través de la relación con la comunidad, el mundo natural y valores como la compasión y la paz, todo de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país, cumpliendo los lineamientos de la LEY No.070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez que considera a la educación como un derecho fundamental, porque "toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral, e intercultural sin discriminación".

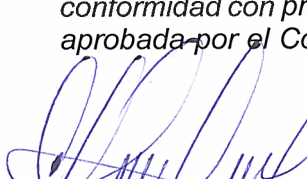
El fondo social de la ACAC asciende a Bs. 10.000.-, y un capital de operación financiado por entidades extranjeras para la implementación en proyectos de impacto social en el área de educación. Así también la institución genera sus propios recursos para completar los gastos de funcionamiento y salarios del personal.

NOTA 3 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la institución dando cumplimiento a disposiciones emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales sobre la presentación de estados financieros RND 10.0014.08 y RND 10.0030.05 y sus disposiciones finales donde se clasifican los activos y activos netos (patrimonio) de acuerdo a las restricciones impuestas por los financiadores en: Permanentemente Restringidos, Temporalmente Restringidos y No Restringidos.

3.1 Consideraciones de los efectos de la inflación.

Los estados financieros al 31 de diciembre 2022 han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, de conformidad con procedimientos establecidos en la norma de contabilidad No.3, aprobada por el Colegio De Auditores de Bolivia y con disposiciones legales


Lic. Aud. Navira C. Castro V.
CDA-03-FF85/CAUB-15585

vigentes. Dicha norma fue revisada y modificada en septiembre de 2007, aprobada mediante resolución No.CTNAC 01/07 del 08/09/07.

Asimismo, el 12/01/08, según resolución No CTNAC 01/2008, el consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad aprobó el cambio del índice a utilizarse a efectos de la reexpresión de estados financieros a moneda constante a partir de enero de 2008, de la cotización del dólar estadounidense a la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda(UFV).

La institución, en cumplimiento a las RND 10-0002-08 y RND 10-0004-08, ha aplicado la Norma Contable No 3 (revisada y modificada), con efecto a partir de enero de 2011.

Para la gestión finalizada al 31/12/2022, las partidas no monetarias que forman parte de los estado financieros, fueron actualizadas en función a la variación del índice de la UFV al cierre de gestión fue de 2.40898 por 1 UFV.

3.2 Criterios de Valuación

a. Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio (a 31 de Diciembre de 2022 Bs.6.96 (US\$.1)

Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se abonan o cargan a resultados en la cuenta "Diferencia de Cambio" tal como establece la NC 6 revisada y modificada emitida por el CTNAC el 08/09/07.

b. Bienes de uso

Los bienes de uso se valúan a su costo de adquisición, reexpresado a moneda de cuenta de cierre del ejercicio en función a las variaciones de la UFV.

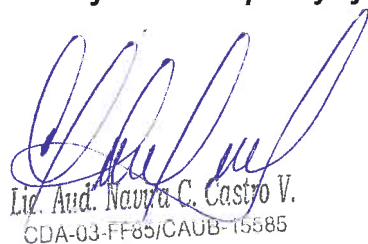
La contrapartida del mayor valor se abona a resultados en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

c. Depreciaciones

La depreciación de los activos fijos se calcula en función al método de la línea recta sobre la base de los años de vida

Las depreciaciones acumuladas se ajustan en función de la variación de la UFV. La contrapartida del mayor valor se carga a resultados en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

d. Ajuste de capital y ajuste para reservas patrimoniales


Lic. Aud. Nayra C. Castro V.
CDA-03-FF85/CAUB-15585



A partir del 01/01/07, la actualización del capital se registra en la cuenta "Ajuste de Capital", la actualización de reservas se registra en la cuenta "Ajuste para Reservas Patrimoniales y la actualización de los excedentes acumulados se actualizan en la misma cuenta.

e. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan por el método de lo devengado. En virtud del Decreto Supremo No 22812 del 16 de mayo de 1991. Así mismo, los valores fueron reexpresados de acuerdo a los procedimientos que establece la norma 3 revisada y modificada.

NOTA 4 DISPONIBILIDADES

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2022, corresponde al siguiente detalle:

Caja	39.193.-
Caja Chica	917.-
Banco MN	644.574.-
Banco ME \$us.	383.741.-
Transferencias Internas (suc)	342.358.-
	=====
	1.410.783.-
	=====

Los fondos expuestos precedentemente son de libre disponibilidad y sin ningún tipo de restricción.

NOTA 5 ACTIVO EXIGIBLE

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2022, corresponde a:

Cuentas por Cobrar Relacionadas	859.111.-
Deudores con Cargo de Cuentas	13.121.-
Crédito fiscal	6.476.-
Pagos anticipados	36.297.-
	=====
	915.005.-
	=====

NOTA 6 ACTIVO FIJO

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2022 incluye lo siguiente:


Lic. Aud. Naurra C. Castro V.
CDA-03-FF85/CAUB-15585

DETALLE	VALORES ACTUALIZADOS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDOS NETOS
Terreno	454,658.02	-	454,658.02
Edificios	2,948,879.56	1,423,635.32	1,525,244.24
Muebles y Enseres	788,222.05	664,309.48	123,912.57
Equipo de Computación	1,411,227.35	1,324,078.75	87,148.60
Equipos de Comunicación	216,198.27	101,739.86	114,458.41
Maquinaria y Equipo	1,156,729.04	938,248.16	218,480.88
Equipo Didáctico	2,888.40	-	2,888.40
Vehículos	371,121.66	358,527.24	12,594.42
Herramientas	10,487.87	7,773.34	2,714.53
Biblioteca	173,550.42	-	173,550.42
Ludoteca	6,470.48	6,465.49	4.99
TOTAL	7,540,433.12	4,824,777.64	2,715,655.48

La depreciación de los activos fijos fue cargada a los resultados de la gestión.

NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2022 incluye lo siguiente:

Cuentas por pagar Sucursales	739.254.-
Servicios generales por pagar	2.647.-
Remuneraciones por pagar	20.622.-
Aportes patronales por pagar	9.415.-
Retenciones Laborales por pagar	6.893.-
Cobros Anticipados	2.900.-
	=====
	781.731.-
	=====

NOTA 8 IMPUESTOS POR PAGAR

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2022, incluye lo siguiente:


 Lic/Aud. Neaira C. Castro V.
 CDA-03-FF85/CAUB-15585

IVA Dedito Fiscal	7.749.-
IT por pagar	1.335.-
IUE Bienes retenciones por pagar	16.-
IUE Servicios retenciones por pagar	3.158.-
RC-IVA por pagar	86.-
IT Retenciones por pagar	785.-
	=====
	13.130.-
	=====

NOTA 9 SUBVENCIONES POR APLICAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 corresponde a un importe de Bs. 559.529.-

NOTA 10 PREVISIÓN PARA BENEFICIOS SOCIALES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 alcanza a Bs.51.679.-, y corresponde a la previsión del 8,33% mensual para futuros retiros de personal.

NOTA 11 PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio está compuesto de la siguiente manera:

Fondo Social	10.000.-
Ajuste Fondo Social	53.396.-
Reservas	816.173.-
Ajuste Reservas Patrimoniales	978.332.-
Revalúo Técnico de Activos Fijos	650.589.-
Subvenciones al Inmovilizado	671.220.-
Resultados Acumulados	-32.023.-
Resultado de Gestión	487.688.-
	=====
	3.635.375.-
	=====

NOTA 12 INGRESOS

El importe de este rubro al 31 de diciembre de 2022 incluye el siguiente detalle:

Ingresos por Cooperación Externa	1.523.733.-
Ingresos por Servicios	185.360.-
Alquileres	11.180.-
Ingreso por intereses	22.494.-
Otros Ingresos	795.960.-
	=====
	2.538.725.-
	=====


 Lic. Aud. Navira C. Castro V.
 CDA-03-FF85/CAUB-15585



NOTA 13 GASTOS DE OPERACIÓN

El importe de este capítulo de Bs. 2.113.197.- ajustado de acuerdo a la NC 3 modificada, presentado en el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2022 está constituido por pagos al personal, gastos por ejecución de convenios, proyectos, gastos administrativos y financieros.

NOTA 14 OTROS INGRESOS Y EGRESOS

El saldo de la cuenta esta conformada por el ajuste de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, reflejado en la cuenta Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes con un saldo positivo de Bs. 62.156.-, y otros gastos del ajuste por inflación y tenencia de bienes por Bs. 71.049.-

NOTA 15 IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE EMPRESAS

De acuerdo a lo establecido en la ley 1606 del 22 de diciembre de 1994, a partir del ejercicio fiscal de 1995, todas las empresas deben pagar su impuesto sobre las utilidades netas gravables, con una alícuota del 25 %, en un plazo no mayor a 120 días posteriores a la fecha de cierre del ejercicio fiscal que le corresponde, en este caso la institución al ser un ente sin fines de lucro se encuentra exenta del impuesto a las utilidades de acuerdo a sus estatutos.

La institución al cierre del ejercicio, arrojó un resultado contable (positivo) de Bs. 487.688.-


Lic. Aud. Navira C. Castro V.
CDA-03-FF66/CAUB-15585



**DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA
INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA**

Cochabamba, Abril 26 de 2023

A los Señores:

**Presidente y Miembros del Directorio de la :
ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA
Ciudad.-**

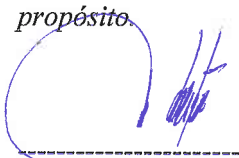
En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los anexos 1 al 15 y que hemos sellado con propósito de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación a los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución normativa de Directorio No. 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y No.101800000007 de 16 de marzo de 2018..

*La información Tributaria complementaria adjunta de los Estados Financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no sea esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la institución **ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA** al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional*

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio No.101800000004 de 2 de marzo de 2018 y No.101800000007 de 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión de los Estados Financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomo la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideremos necesaria en las circunstancias.

El único propósito de este informe es cumplir con la Norma de Auditoría N° 4 y la Resolución Normativa de Directorio 101800000004 y 101800000007 del SIN y no debe utilizarse para otro propósito.



Lic. Aud. Dalsy Montaña Rivera
MAT.PROF.N° CDA-94-B94/CAUB-1004
S.E.T.A. CONSULTORES S.R.L.
MATRICULA N° CAUB-152

INFORME DE PROCEDIMIENTOS MINIMOS TRIBUTARIOS

A los señores:

Presidente y Miembros del Directorio de la:
ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA
Ciudad.-

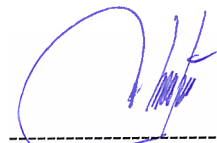
Hemos realizado nuestra revisión de la información tributaria de la institución **ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA** al 31 de diciembre 2022 de acuerdo a normas de contabilidad en base a la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000004, la información tributaria presentada es responsabilidad de la Administración de **ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA** nuestra responsabilidad es formarnos una opinión basada en la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría.

Estas Normas requieren que planteemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podemos obtener una seguridad razonable de que la información tributaria presentada por la institución es razonable tomando en su conjunto y no constituye una seguridad absoluta de la exactitud e integridad de las mismas creemos que la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría aplicados y otros que consideramos necesarios en las circunstancias ampliaremos de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia los mismos que nos proporcionen una base razonable para emitir opinión y la emitimos en los dictámenes incluidos en este documento.

Los procedimientos utilizados para examinar la "Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros" incluyen una descripción del alcance de las pruebas, el criterio utilizado para tomar las muestras, la cobertura alcanzada y el resultado de las verificaciones efectuada. De igual manera se informara en el caso que el trabajo de auditoría no se haya podido obtener suficiente información o realizar algún tipo de verificación. Así también se incluye un detalle de la muestra de facturas revisadas para cumplir con el punto 2.4 del "Alcance de Procedimientos Mínimos Tributarios de Auditoría sobre la información tributaria complementaria a los estados Financieros o Memoria Anual" indicando mínimamente el número de factura, nombre del Proveedor, Nit del Proveedor, Numero de autorización de la factura, fecha de la factura y el monto de la factura expresado en Bolivianos.

El presente informe se emite exclusivamente para el uso de la administración de la institución **ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA** y el Servicio de Impuestos Nacionales y no deberá ser usado para otro propósito.

Abril 26 de 2023



Lic. Aud. Dalsy Montaña Rivera
MAT.PROF.Nº CDA-94-B94/CAUB-1004
S.E.T.A. CONSULTORES S.R.L.
MATRICULA Nº CAUB-152

ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

RESUMEN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA REVISION SOBRE LA INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 del 2 de marzo de 2018 modificada con Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 del 16 de marzo de 2018 del Servicio de Impuestos Nacionales, a continuación resumimos los procedimientos aplicados para revisar la información adicional tributaria de la institución **ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

I IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1 Débito Fiscal

Procedimiento

1.1 Relevamiento de información

Relevamos la información respecto a:

- Tipo de ingresos que tiene la entidad
- Formas de liquidación del impuesto
- Facturación
- Contabilización

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes que deban ser informados.

Procedimiento

1.2 Prueba global sobre ingresos declarados

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 200.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos detectado diferencias significativas.

Procedimiento

1.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables

Verificamos que el saldo de la cuenta de Débito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Form. 200 para los meses de mayo, agosto y noviembre de 2022. El criterio de selección de esta muestra fue elegir tres meses al azar.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos detectado diferencias significativas.

Procedimiento

1.4 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas IVA

Verificamos que los importes declarados en el formulario 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas IVA, para los mismos tres meses seleccionados para la prueba 1.3. anterior

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos detectado diferencias que deban ser informadas.

2 Crédito Fiscal

Procedimiento

2.1 Relevamiento de información

Relevamos la información, respecto al cómputo del crédito fiscal y su registro.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes que deban ser informados.

Procedimiento

2.2 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables.

Verificamos que el saldo de la cuenta de activo Crédito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 200 para los meses de enero, junio y septiembre de 2022 tomados al azar.

Resultado

No han surgido observaciones como resultado de la aplicación de este procedimiento.

Procedimiento

2.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de compras IVA

Verificamos que los importes declarados en el Formulario 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras IVA, para los mismos tres meses seleccionados para a prueba 2.2. anterior.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que requieran ser informadas.

Procedimiento

2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA.

Realizamos un muestreo de las 38 facturas más significativas del mes de agosto de 2022 seleccionadas al azar, registradas en el Libro de Compras IVA y realizamos una prueba de cumplimiento para dicho mes. El alcance de nuestra muestra fue del 96% del monto de crédito fiscal declarado en este mes. La muestra seleccionada fue la siguiente:

Nº	FECHA	NIT PROVEEDOR	RAZON SOCIAL PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE
1	01/08/2022	7718104011	YUJRA ZAPANA SARA	61	212
2	02/08/2022	183448022	HOMEPAK S.R.L.	2071	1.988
3	03/08/2022	1020703023	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A.	1329127	300
4	03/08/2022	991578016	ALCOBA GUTIERREZ CARLOS	547	1.352

5	04/08/2022	1009379021	COMTECO R.L.	801692	229
6	04/08/2022	1009379021	COMTECO R.L.	775388	199
7	04/08/2022	321278029	JOMAC S.R.L.	49023	720
8	04/08/2022	376382025	SAWALIFE S.R.L.	27	700
9	06/08/2022	154422029	BOLIVIANA DE AVIACION BOA	9302407905983	718
10	07/08/2022	10373635017	CHAVARRIA LIMON VIRGINIA	1305	295
11	09/08/2022	3772789012	VELASCO LOPEZ ELSA NORKA	215	230
12	10/08/2022	1023213028	EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.	871229	1.342
13	11/08/2022	1008049026	TALLERES IRBA LTDA.	26	2.580
14	12/08/2022	1006765027	SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	698	4.009
15	12/08/2022	285914025	FUNDACION "SEDES SAPIENTIAE"	547	6.000
16	13/08/2022	1005835024	TIQUINA PALACE HOTEL S.R.L.	88	270
17	13/08/2022	1005835024	TIQUINA PALACE HOTEL S.R.L.	87	260
18	17/08/2022	1023213028	EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.	1082969	823
19	17/08/2022	837280017	CALLAU MARQUINA JUAN	147	247
20	17/08/2022	3787045017	VASQUEZ CAMPOS SHARLES	83	350
21	17/08/2022	5736608019	LAGUE ARGANDOÑA SAULO HUGO	168	2.080
22	17/08/2022	5736608019	LAGUE ARGANDOÑA SAULO HUGO	167	2.080
23	18/08/2022	259726028	FARMACIA SAN ELIAS S.R.L.	45034	720
24	23/08/2022	3658925016	ALMENDRAS SALAZAR GLORIA	53	500
25	23/08/2022	3658925016	ALMENDRAS SALAZAR GLORIA	51	640
26	23/08/2022	8009850011	PARDO ESCALERA LITZI FAVIOLA	264	690
27	24/08/2022	1022071023	SETA CONSULTORES SRL	2	5.000
28	24/08/2022	10373635017	CHAVARRIA LIMON VIRGINIA	12	300
29	24/08/2022	7641463014	CHOQUE RAMIREZ MARCELO	33	24.145
30	25/08/2022	1028415020	BANCO UNION S.A.	6496	686
31	25/08/2022	420345028	INNOVASPORT S.R.L.	467	1.100
32	25/08/2022	420345028	INNOVASPORT S.R.L.	466	1.080
33	29/08/2022	1009443025	SEMAPA	416578	516
34	29/08/2022	13842285018	CHACA PAJARI BETZAVE	32	817
35	30/08/2022	176688020	SERV. DE DESARROLLO DE LAS EMP PUBLICAS PRODUCTIVAS - SEDEM	2899	2.000
36	31/08/2022	1020545022	BNB SAFI S.A.	73302	270
37	31/08/2022	1020545022	BNB SAFI S.A.	73303	648
38	31/08/2022	1005835024	TIQUINA PALACE HOTEL S.R.L.	129	260
TOTAL					66.357

Sobre esa muestra, verificamos los siguientes aspectos:

- Inclusión del nombre de la Empresa y de su número de NIT en la factura.
- Verificación de que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al período de declaración.
- Verificación de que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Empresa.
- Verificación de que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el libro de compras.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes que deban ser informados.

3 Aspectos Formales

Procedimiento

3.1 Libros de Compras y Ventas IVA

Revisamos los aspectos formales que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Empaste, foliación
- Inclusión de todas las columnas que corresponden según la normativa vigente.
- Registro de todos los datos que corresponden (de forma que no pueda ser alterada y que estén totalizados)
- Que no existan borrones, tachaduras o enmiendas.
- Registro cronológico.

Efectuamos esta revisión para 3 meses al azar enero, julio y octubre 2022.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento no hemos identificado aspectos significativos que deban ser informados.

Procedimiento

3.2 Declaraciones Juradas

Verificamos el cumplimiento de los siguientes aspectos formales correspondientes a la presentación de las Declaraciones Juradas:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del sello del Banco en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión 2022.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que deban ser informadas.

4 Verificación de los porcentajes de crédito fiscal proporcional (contribuyentes con ingresos gravados y no gravados)

Procedimiento

Se ha revisado el cálculo para los meses mayo y octubre (2 meses) tomados al azar para validar los porcentajes de crédito fiscal proporcional determinado.

Se verifico que estos porcentajes hayan sido aplicados al total de crédito fiscal de los meses de muestra y se comparo el resultado con el crédito fiscal declarado en los form 200.

A través de una prueba global se determino la razonabilidad del impuesto declarado en la gestión, mediante el cálculo de la proporcionalidad del crédito fiscal indirecto, el mismo que fue comparado con el total del crédito declarado en los formularios 200.

Resultado

Como resultado de este procedimiento hemos determinado que no es aplicable a la institución.

II IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT)

Procedimiento

1 Relevamiento de información

Relevamos la información respecto a los ingresos que percibe la institución y el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones:

- Verificamos que todos los ingresos gravados por el IT estén expuestos en los Estados Financieros.
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido realmente declarados.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos verificado que la institución no presenta observaciones que requieran ser informadas.

Procedimiento

2 Prueba global de ingresos

Realizamos una prueba global anual para el ejercicio 2022, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 400.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos observado la existencia de diferencias significativas.

Procedimiento

3 Conciliaciones de las cuentas del pasivo con las declaraciones juradas

Verificamos para los meses de febrero, agosto y diciembre de 2022, que el saldo de la cuenta de pasivo del IT al final de cada mes, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de estos saldos con los importes declarados en el Formulario 400.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos observado variaciones que requieran ser informadas.

Procedimiento

3.1 Conciliaciones de las cuentas del gasto con declaraciones juradas

Verificamos, para los mismos meses de la prueba anterior, la conciliación de las cuentas del gasto con el formulario 400.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que requieran ser informadas.

Procedimiento

4 Revisión de la compensación del IT con el IUE

Se verifico la correcta compensación del IT con el IUE para los 12 meses

Resultado

Como resultado del procedimiento aplicado no existen observaciones a ser informadas

5 Declaraciones Juradas

Verificamos el cumplimiento de los siguientes aspectos formales correspondientes a la presentación de las Declaraciones Juradas de IT realizada durante la gestión 2022:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del sello del Banco en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión 2022.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que deberían ser informadas.

III REGIMEN COMPLEMENTARIO - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – DEPENDIENTES

Procedimiento

1 Relevamiento de información

Relevamos la información respecto a la forma de determinación de este impuesto y a los conceptos que la institución incluye dentro de la base de cálculo del mismo.

Relevamos la información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables.

Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base de determinación de este impuesto.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento no hemos identificado observaciones que deberían ser informadas.

Procedimiento

2 Razonabilidad del impuesto declarado

Verificamos que los importes declarados en los formularios, se obtengan de las planillas tributarias para todos los meses.

Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias se presenten razonablemente, tomando en cuenta los importes de salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales de los dependientes, el correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores, para todos los meses.

Se realizó una prueba para todos los meses de obtener el sueldo neto, a partir del total ganado menos los aportes laborales a seguridad social, se compararon estos saldos con los saldos netos de las planillas tributarias.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que deban ser informadas

IV IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (IUE – BE)

Procedimiento

1 *Relevamiento de información*

Relevamos la información respecto al tipo de operaciones que se realizan en la institución, donde no se evidencio que existen operaciones gravadas por este impuesto

Procedimiento

2 *Razonabilidad del impuesto declarado*

Verificamos que no existen hechos gravados por este impuesto en los meses e muestra julio, septiembre 2022.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que deban ser informadas.

V **IMPUESTO A LAS UTILIDADES**

Relevamiento de información

Se realizo el relevamiento de información de los ingresos y gastos de la gestión reflejados en el estado de resultados, analizando la deducibilidad de los gastos en el cálculo del IUE se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por la ley 843 y el DS 24051

2 **Calculo de la Provisión del IUE**

En base al relevamiento de información del punto 1 se realizo la determinación de la base imponible del IUE de la gestión 2022 y el cálculo de la provisión del IUE, no existiendo observaciones de carácter significativo que deben ser informadas en vista que la institución no se encuentra sujeta al IUE por ser un ente sin fines de lucro..

3 **Operaciones entre partes vinculadas**

Se indago si el ente realiza operaciones comerciales y/o financieras entre partes vinculadas.

Resultado

Como resultado del análisis realizado no existen observaciones a ser informadas

VI **IMPUESTOS A LOS CONSUMOS ESPECIFICOS**

Se realizo el relevamiento de información si la institución genera hechos económicos referentes a este impuesto.

Se evidencio que la empresa no genera hechos económicos gravados por este impuesto.

VII **IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS**

Se realizo el relevamiento de información si la institución genera hechos económicos referentes a este impuesto.

Se evidencio que la empresa no genera hechos económicos gravados por este impuesto.

VIII **RETENCIONES RC-IVA, IUE E IT**

Procedimiento

Relevamiento de Información

1 Se realizó el relevamiento de información de las cuentas de gasto por pagos realizados por personal eventual, honorarios, servicios, compra de bienes efectuados a personas naturales (profesionales liberales u oficios) por los cuales la institución no obtuvo una nota fiscal.

2 Se tomó una muestra de tres meses seleccionados al azar, marzo, junio y octubre, se eligieron dos (2) casos con importes más significativos de las cuentas identificadas y verificar la adecuada determinación de los impuestos (IUE e IT), así como el pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

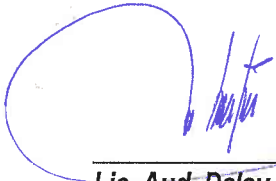
3 Para una muestra de los tres meses anteriores se verificó que los saldos del pasivo de las cuentas de retenciones coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

El presente informe ha sido preparado solamente para uso e información del destinatario y del Servicio de Impuestos nacionales y no debe ser utilizado con ningún otro propósito

Cochabamba, 26 de Abril de 2023



Lic. Aud. Dalsy Montaña Rivera
MAT. PROF. N° CDA-94-B94/CAUB-1004
S.E.T.A. CONSULTORES S.R.L.
MATRICULA N° CAUB-152